

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****20428** FRANCISCO EUGENIO ORELLANA CORONEL

Don Juan Antonio García Lainez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 000214/2008 de este Juzgado, seguido a instancia de Manuel Modesto Añazco Centeno, contra la empresa Francisco Eugenio Orellana Coronel, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 01 de junio de 2010 decreto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 2.464,05 euros de principal, más 360,00 euros para intereses y 360,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 1 de junio de 2010.- El Secretario Judicial, don Juan Antonio García Lainez.

ID: A100045121-1